



MUNICIPIO DE CHALÁN — SUCRE
SECRETARÍA DEL INTERIOR, CONVIVENCIA CIUDADANA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MUNICIPAL

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYME

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CHS-009- 2026

Objeto del Proceso: “APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR O EJECUTAR ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL, INCENTIVOS INSTITUCIONALES DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHALAN - SUCRE”

CONSIDERACIONES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del **Decreto 1860 de 2021**, el Municipio de Chalán — Sucre informa a los interesados en participar en el proceso de contratación identificado como SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-CHS-009- 2026, lo siguiente:

1. Recepción de solicitudes para limitación a MIPYME:

En atención a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se recibieron solicitudes orientadas a limitar la convocatoria exclusivamente a las MIPYMES, con especial énfasis en aquellas domiciliadas en el Departamento de Sucre. Las mencionadas solicitudes fueron debidamente radicadas por los siguientes interesados:

- **Microempresa No. 1:**
JYS SERVICES, SUPPLIES & CONSULTING S.A.S - NIT: 901437538-5
- **Microempresa No. 2:**
SUMICOMPUTOS DE LA COSTA - NIT: 92537528-7
- **Microempresa No. 1:**
SUMINISTROS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AC&AM LIMITADA- NIT: 900395466-8

Como resultado de la verificación de las solicitudes radicadas y en observancia del marco normativo citado:

- **Sí (X) No ()** se limita la participación en el proceso de contratación a las MIPYME del **Departamento de Sucre.**
- **Sí () No (X)** se limita a MIPYME de orden nacional o municipal.
- **Sí () No (x)** se permite la participación de otros interesados diferentes a las **MIPYME del Departamento de Sucre.**

Dado en Chalán — Sucre, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026.


DEINER ANDRÉS GARCÍA BARONE

Secretario del interior, convivencia ciudadana y asuntos administrativos.
Alcaldía municipal de Chalán

